



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 872/2009.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:


AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha	Días pendientes
SOLANGE VICENCIO QUERO Administrativo	17°	2	06 de Marzo de 2009 y 09 de Marzo de 2009	3½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALCAE EIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C/Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRHH / RB / GAND / JBN / ecc-

